

**ACTA 0124-2021**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0124 - 2021 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el  
4 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos  
5 del 22 de octubre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones  
6 de la municipalidad, presidida por la presidenta Hazel Solís Ramírez, con la asistencia de  
7 los siguientes miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Félix Pedro Martínez  
8 Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Oscar Emilio  
9 Ulate Morales. REGIDORES(AS) SUPLENTE Walter Catón Lezama, Alfredo Lara  
10 Parrales, Alfredo Ruiz Jiménez, Alonso Arias Aguirre, Cristina Urbina Espinoza, Digna  
11 Espinoza Romero. SINDICOS PROPIETARIOS Francisca Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy  
12 Chevez, Diana C. Ortiz Gómez. SINDICOS SUPLENTE Mileydy Quirós Herra, Luis  
13 Tenorio García, Cinthya del Socorro Pérez Báez. ALCADE(SA) MUNICIPAL Aura  
14 Yamileth López Obregón. SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García -----  
15 Ausentes: Miguel Ángel Álvarez Bravo, regidor propietario, Adilia Reyes Calero, regidora  
16 propietaria, Mariana Briones Olivares, regidora suplente, María Eloísa Ruiz Ruiz, sindica  
17 propietaria, Damaris Castaño Campos, sindica propietaria, José L. Cortes Zúñiga, sindico  
18 propietario, Maynor Salgado Salazar, sindico propietario, Mélida Miranda Romero, sindica  
19 suplente, Rafael A. Romero Carrillo, sindico suplente. -----

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **CAPÍTULO I. INFORME ECONOMICO CCDR-UPALA** -----

22 **CAPITULO II. SOLICITUD DE INFORMACION PARA CONTINUAR CON EL ANALISIS**  
23 **DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA**-----

24 **CAPÍTULO I. INFORME ECONOMICO CCDR-UPALA** -----

25 **ARTICULO 1. Reg. Hazel Solís: \_Hace lectura del oficio Núm. CCDR-UPALA 0071-2021**  
26

27 *UPALA, ALAJUELA 21 de octubre del 2021*  
28 **OFICIO NUM. CCDR.UPA-0071.-2021**

29  
30  
31 Honorable  
Concejo Municipal De Upala  
Presente

Asunto: Respuesta al Oficio SCMU0123-002-10

Estimados Señores (as)

Reciban un afectuoso y sincero saludo de parte del CCDR de Upala, deseándoles a la vez los mayores éxitos en sus funciones. Por este medio hacemos de su conocimiento que no podremos presentarnos a la sesión extraordinaria de este viernes 22 de octubre, a las 10:00 am, según lo indicado en el Acuerdo# 00951 mediante el oficio SCMU0123-002-10, recibido el día de hoy a las 8:53 am. Cabe mencionar que el oficio presenta un error en la fecha de convocatoria el cual esta para el lunes 22 de noviembre, por situaciones laborales y de salud de algunos miembros de la Junta Directiva no podrán hacerse presentes.

Es importante mencionar que la correspondencia se recibe hasta las 12 horas del viernes posterior a la próxima reunión de la Junta Directiva los días Lunes de cada semana por favor tomar en consideración.

Sin más por el momento se suscribe.

Muy cordialmente,

Licda. Katherine Picado Olivas  
PRESIDENTA DEL CCDR UPALA

Reg. Oscar Ulate: Estuve hablando con William Moraga y me indico que la secretaria se encuentra con problemas de salud, lo que me preocupa es lo del presupuesto, el desembolso, lo ideal es que vengan el viernes a exponernos en comisión y ya de ahí el sacar un dictamen y el próximo martes darlo a conocer. -----

**ACUERDO # 00985** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad convocar al CCDR- Upala para el próximo viernes 29 de octubre, a las 10: 00 en la sala de sesiones para que expongan el informe económico, comisión. -----

**CAPITULO II. SOLICITUD DE INFORMACION PARA CONTINUAR CON EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA-----**

**ARTICULO 2.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace lectura del OFICIO DAMU- 0820-10-2021, UPALA, 21 DE OCTUBRE DEL 202, sobre solicitud de información relacionada con el presupuesto 2022 de la Municipalidad de Upala. -----

1 Alberto Villalobos, hacienda municipal: Hace presentación de la información plurianual  
2 2025.-----

3

4

5

6

7

8



1

2 de 4

MUNICIPALIDAD DE UPALA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025**

**Instrucciones:**

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. / **OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES:** Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / **OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES:** Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo a las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / **OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / **OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación:** Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos intercantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / **OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo:** Mejorar la infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / **PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

2

3

MUNICIPALIDAD DE UPALA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

**Instrucciones:**

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** En los años 2020 y 2021 el monto total del presupuesto ordinario han sido bajos, por lo que para los años 2020 y 2021 los ingresos recaudados superan los ingresos presupuestados, también obedece a una mejoría de en la recaudación de los ingresos. Por lo que se proyecta un mejor panorama para el año 2022 de un diez por ciento y para los próximos años se espera un incremento en los ingresos a lo menos un 4.5%. Para consolidar la percepción de los ingresos se contemplo en le Presupuesto 2022 el aumento de dos funcionarios en el departamento de Cobros y un cambio en la plataforma tecnológica como herramienta de apoyo y un plan de mejora en la recaudación de los ingresos y disminución del pendiente de cobro. Como podemos observar los ingresos estimados para el presupuesto ordinario año 2022 es de un total de \$4,317,927,865.03 (Cuatro Mil trescientos diecisiete millones novecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y cinco colones con tres céntimos), el cual representa un 10.71% más que el presupuesto ordinario año 2021, para lo cual presento el siguiente cuadro:

Si bien es cierto que el aumento de presupuesto del año 2021 al 2022 representa un 10.71% de incremento, también podemos observar que en los años 2019 y 2020, los proyectos de presupuestos ordinarios planteados fueron de \$4,062,400,000.00 y de \$4,075,000,000.00, un 6% menos que el proyecto de presupuesto ordinario año 2022, pero que por improbación del presupuesto ordinario año 2020, se disminuyó en un 30.11%, mientras que para el año siguiente se dio un incremento del 26.35%, para el periodo año 2022 se pretende con este incremento actualizar el nivel de presupuesto caído en los años anteriores para alcanzar el nivel de crecimiento razonablemente normal.

Periodo/ año	Proyecto Presupuesto Ordinario	Aprobado por CGR	% Crecimiento
2019	4,062,400,000.00	4,062,400,000.00	
2020	4,075,000,000.00	2,839,380,981.01	-30.11
2021	3,909,325,221.85	3,855,425,617.73	26.35
2022	4,317,927,865.03		10.71

- 1
- 2 Reg. Oscar Ulate: Esto que está haciendo usted, fue lo que solicito la CGR, ¿que solo
- 3 eso tenemos que conocer el Concejo? -----
- 4 Alberto Villalobos, hacienda municipal: Si ha habido otras modificaciones. -----
- 5 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Si hay otra información que debe conocer
- 6 el Concejo, vamos por partes, tenemos que tomar dos acuerdos, una relacionado a lo

1 que se acaba de exponer y el otro es relacionado a un acuerdo que omitió el Concejo. –  
2 reg. Oscar Ulate: para tener claridad cuales son las competencias que se requieren por  
3 parte del Concejo, que tanta ayuda puede darnos esa proyección, se está paleando a  
4 nivel central una disminución, donde se le resta mas de 400 millones a la Ley 8114,  
5 entonces, esas proyecciones no están considerando esos recortes, ¿o si los  
6 consideran?-----

7 Alberto Villalobos, hacienda municipal: En un primer momento el MOPT manda una nota  
8 en cuanto se va a transferir a la ley, en base a esa nota se hace este presupuesto.-----

9 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: El miércoles que estuvimos en San José,  
10 las municipalidades, creemos que este rebajo no se va a dar, con la pregunta que usted  
11 hacia jamás puede estar contemplado, este rebajo fue notificado hace poco, mas bien  
12 veo la posibilidad de poder mantenerlo.-----

13 Reg. Oscar Ulate: El sentido de la pregunta es básicamente es que si estaba  
14 contemplado si o no, era para tener ese famoso plan B, como el año pasado hubo un  
15 corte presupuestario, la pregunta iba dirigida si se consideraban esas posibilidades de  
16 recorte presupuestario o simplemente se considera la nota que se envía por parte del  
17 MOPT con la del 8114.-----

18 Alberto Villalobos, hacienda municipal: Se respeta lo que ya se presentó, lo que seria  
19 es un ajuste posterior, que de esto habría que prescindir de algunos proyecto en la  
20 reparación de caminos, pero ya seria una cosa interna, en la información plurianual son  
21 dos cosas agregar al periodo 2025 y agregar este formato nuevo.-----

22 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Ya una vez expuesto el informe  
23 plurianual, en el oficio que les leí el martes, en el punto B, indica que se necesita un  
24 acuerdo por parte del Concejo donde conoció el ajuste del punto anterior, en lo  
25 establecido del Artículo N.º 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 sobre las  
26 normas técnicas de presupuesto público.-----

27 Reg. Hazel Solís: Los que estén de acuerdo con el informe plurianual incluyendo el  
28 2025, sírvase a emitir su voto.-----

29 **ACUERDO # 00952** Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en  
30 firme, conocer el ajuste del presupuesto Plurianual, incluyendo el año 2025. Con  
31 dispensa del trámite de comisión. -----

32 **ARTICULO 2.** Reg. Hazel Solís: Solicita alterar la orden del día, para incluir el oficio N.º  
33 15960. -----

34 Diego Rivas, gestor legal: Este es otro documento el oficio DFOE-LOC-1085, sobre otras

- 1 observaciones que nos hace la CGR, respecto a la Fe de Erratas, que tomo el Concejo
- 2 Municipal y nos están solicitando aclaraciones, son aspectos muy básicos .-----



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

**Al contestar refiérase  
al oficio N.º 15960**

18 de octubre, 2021  
DFOE-LOC-1085

Señora  
María del Rocío Delgado García  
Secretaria del Concejo Municipal  
[secretariaconcejo2@muniupala.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@muniupala.go.cr)  
**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
**Alajuela**

Estimada señora:

**Asunto: Solicitud de información para continuar con el análisis del Presupuesto Ordinario 2022 de la Municipalidad de Upala**

Para continuar con el trámite del presupuesto ordinario 2022 de esa Municipalidad, se le solicita remitir lo siguiente:

- 1) Remitir nuevamente la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades, con las correcciones que se señalan a continuación:
  - a) Corregir lo señalado en el punto 1 en la columna de observaciones, ya que lo citado no corresponde a la aprobación del Presupuesto ordinario 2022.
  - b) Corregir lo señalado en el punto 2.a dado que la observación señalada no tiene coherencia con lo requerido.

2. De conformidad con lo indicado en el artículo 105 del Código Municipal (CM), el Presupuesto inicial fue aprobado por el Concejo Municipal en:  (Si el DPSA corresponde a un Presupuesto Extraordinario, indique No aplica)	Si	
a. El mes de septiembre	Si	no analizo análisis
b. Sesión (es) extraordinaria(s)	Si	se realizó el 22 de sep del 2021
c. Sesión (es) pública(s)	Si	se transmite por facebook
d. Sesión(es) dedicada(s) exclusivamente a ese fin.	Si	exclusiva para presupuesto

**Contraloría General de la República**  
T: (506) 2501-8000. F: (506) 2501-8100. C: [contraloria.genera@carcr.go.cr](mailto:contraloria.genera@carcr.go.cr)  
<http://www.car.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

- 3
- 4
- 5

1

2



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

2

DFOE-LOC-1085

18 de octubre, 2021

- c) Corregir lo señalado en el punto 6 con respecto a que el presupuesto presentado por la administración fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto. Lo anterior, ya que en los puntos 7 y 14 se contesta afirmativamente, generando una incongruencia en las respuestas presentadas.

6. Que el <u>Ordinario 2022</u> presentado por la Administración fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto (Artículo 44 del CM).	No	la comisión de hacienda dictaminó el proyecto de presupuesto, pero no dictaminó el presupuesto final que incluyó cambios
7. Que el dictamen del <u>Ordinario 2022</u> presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue conocido por el Concejo Municipal (Artículo 44 del CM).	Si	se conoció el dictamen por el concejo municipal
14. Que el <u>Ordinario 2022</u> que se transcribe en el acta es el que finalmente aprobó el Concejo Municipal, después de todos los cambios recomendados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto - en caso de que se haya sometido a dicha Comisión- y aprobados por el mismo Concejo.	Si	si el presupuesto se modificó acatando las recomendaciones de la comisión de hacienda del concejo municipal

- d) Incluir dentro de las observaciones del punto 7, fecha y número de acta en el cual el dictamen de comisión fue conocido por el Concejo Municipal
- 2) En relación con la FE de Erratas remitida a éste órgano Contralor, remitir una certificación aclarando lo siguiente:
- a) Fecha en la que se emitió la citada Fe de Erratas.
- b) Justifique detalladamente lo referente al punto 2 de la Fe de Erratas, dado que el dictamen de comisión adjunto a oficio sin número y sin fecha ingresado a contraloría el 15 de octubre del 2021 no consigna información relevante, por lo cual se debe indicar lo siguiente: i) la fecha y número de acta en la cual se emite el dictamen de Comisión en el que se recomienda aprobar el presupuesto; ii) fecha y número del dictamen de Comisión; iii) justificar por qué no se incorporó en el

21/10/21  
Ver acta  
116 con  
copy

21/10/21  
11/9/21  
Acta

3

4



DFOE-LOC-1085

18 de octubre, 2021

acta la aprobación de las consideraciones del dictamen de comisión;  
iv) certificar que las firmas incorporadas en el dictamen corresponden  
a los regidores que estuvieron presentes. *→ Dicho*

**MUNICIPALIDAD DE UPALA  
CONCEJO MUNICIPAL  
INFORME DE COMISIÓN - 2021**

Señores  
Concejo Municipal  
Presente

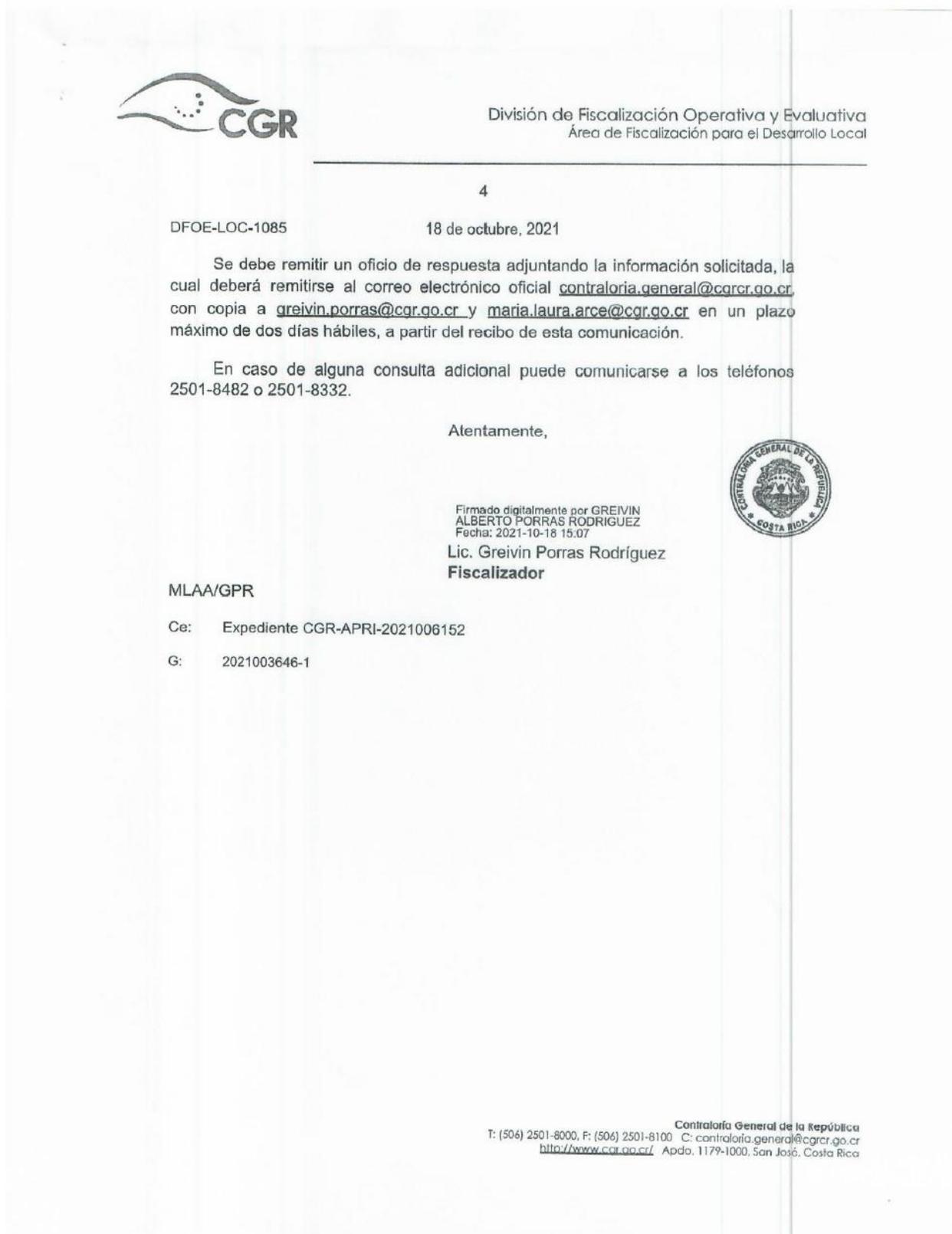
Por el presente medio rindo informe de Comisión de Hacienda y  
Presupuesto  
En sesión ordinaria del día 31-08-2021 octubre  
112 se recibe por parte de la administración y  
gestión financiera el presupuesto ordinario para  
~~2021~~ 2022 para su revisión- estudio y análisis.

del Presupuesto ya que fueron tomadas en  
cuenta las diferentes consideraciones realiza-  
dos por los regidores

Hazel Siles Ramírez *[Firma]*  
Firma *[Firma]* Fecha *[Firma]* 2021

- c) Justifique detalladamente lo referente al punto 3 de la Fe de Erratas en relación del por qué se consignó la firma de la Alcaldesa Municipal después de la última línea del acta de la sesión 117 del 22 de septiembre del 2021, correspondiente a la aprobación del presupuesto ordinario 2022. Indique la fecha y hora del momento de dicha firma, así como personas presentes validando este acto.
- 3) Remitir el acta de aprobación del presupuesto ordinario 2022 la cual incluya la Fe de Erratas emitida por la Secretaria del Concejo Municipal con las aclaraciones y aprobaciones correspondientes.

1



2

3 Alfredo Ruiz, regidor suplente: Pregunta si el asesor legal del Concejo Municipal se  
4 encuentra conectado a la sesión ya que se trata de una modificación. -----

5 **ACUERDO # 00953** Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en  
6 firme, basado en el criterio legal del señor Diego Armando Rivas Olivas, Gestor Jurídico

1 de la Municipalidad de Upala, el conocimiento y la aprobación del dictamen de la  
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto respecto a la aprobación del presupuesto ordinario  
3 2022 de la Municipalidad de Upala, acordado por dicha comisión en el acta numero 11  
4 del 20 de septiembre. Con dispensa del trámite de comisión. -----

5 **NOTA:** La presidenta brinda un receso de 10: 30am – 11:15 am-----

6 **ARTICULO 3.** Reg. Hazel Solís: Solicita la alteración de la agenda del día, el  
7 nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal Christian Callejas. -----

8 Reg. Juan C. Camacho: Explica lo del nombramiento del asesor Christian Callejas, el  
9 Concejo lo ha estado nombrando cada tres meses, se pasaron unos días y se tenía que  
10 haber contratado el 01 de octubre de 2021.-----

11 **ACUERDO #** Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Prorrogar el  
12 nombramiento del Licenciado Christian Callejas en el Puesto de Asesor Legal del Concejo  
13 Municipal, con efectos retroactivos, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

14 Siendo las once con veinte minutos la señora Hazel Solís Ramírez, da por concluida la  
15 sesión. -----

16

17

18 \_\_\_\_\_  
Presidente

19 Adilia Reyes Calero

\_\_\_\_\_

secretaria a.i  
María del Rocío Delgado García

20

21

22 \_\_\_\_\_  
MSc. Aura Yamileth López Obregón

23 Alcaldesa Municipal

24 Municipalidad de Upala

25 ----- U. L. -----